

## CONDICIONES GENERALES DE MICROMA.

Las presentes Condiciones Generales prevalecen sobre las Condiciones de Compra estipuladas por el Cliente. Estas Condiciones Generales reflejan los conceptos de facturación y precios a aplicar por los servicios realizados por microma

**Las presentes condiciones se han confeccionado de acuerdo a lo dispuesto por RDL 58/1988**

### TARIFA DE PRECIOS

Toda reparación será realizada de acuerdo con los cargos base detallados más la suma de los cargos complementarios de aquellos servicios que hayan podido ser solicitados de forma complementaria por el Cliente.

Si, por decisión del cliente la reparación no fuese realizada se estará a los "cargos por salidas distintas a la reparación".

El usuario quedará obligado al pago por la elaboración del presupuesto solo cuando, habiéndolo solicitado, no fuera aceptado.

CARGOS BASE	
Mano de obra de reparación: 1 hora de servicio, con independencia del tiempo empleado.	72,19 €
PIEZAS	Según presupuesto

CARGOS BASE equipos Packard Bell	
Mano de obra de reparación: 1 hora de servicio, con independencia del tiempo empleado.	63,11 €
PIEZAS	Según presupuesto
Gastos de tramitación reparación portátil con pieza	50,00€
Gastos de tramitación reparación portátil sin pieza	25,00€
Gastos de tramitación reparación sobremesa o monitor	25,00€

CARGOS POR SALIDAS DISTINTAS A LA REPARACIÓN	
Presupuesto no aceptado y cargo por gestión en caso de rechazo y/o pérdida de Garantía microma o del Fabricante (Cargo por nuevo diagnóstico si el equipo no es reparado)	35,00 €
No reparado (decisión de cliente)	35,00 €

CARGOS COMPLEMENTARIOS	
Cargo complementario por manipulación indebida del equipo	35,00 €
Almacenamiento. Cargo por día natural	0,90 €
Costes de gestión (a aplicar a pedidos inferiores, en su conjunto, a un valor de 30€)	9,00 €
Desplazamiento. Cargo por desplazamiento en un radio máximo de 40 km.	52,65 €
Transporte. Cargo por cada trayecto en toda la geografía nacional.	25,00 €

### CONCEPTOS

**REPARACIÓN:** Producto Reparado.

**NO REPARADO:** Producto no reparado por decisión del cliente, (desea retirar el equipo sin culminar la reparación).

**EQUIPO MANIPULADO:** Si se da alguna de las siguientes condiciones por causa no imputable a microma: Valores intercambiados de los componentes/Componentes mal instalados/Circuito impreso deteriorado/Conexiones alteradas u otras manipulaciones que puedan alterar el estado original del equipo.

**CARGO POR ALMACENAMIENTO:** A partir de 30 días naturales desde la fecha de comunicación para retirada del equipo, el Cliente vendrá obligado a pagar un cargo diario por concepto de Almacenamiento. Cargo según Tarifa. En caso de no recogida y transcurridos 60 días desde el aviso de reparación sin contacto por parte del cliente, entenderemos que el Cliente RENUNCIA al equipo.

**PRESUPUESTO NO ACEPTADO:** La no aceptación de un Presupuesto dará origen a un cargo según Tarifa. Además, si la recogida y/o entrega del equipo ha sido gestionada por microma, el cliente abonará también los costes de dicha gestión. Transcurrido el periodo de validez de la oferta sin respuesta del Cliente esta se considerará como no aceptada, emitiéndose el cargo señalado. En este caso se estará, también, a los términos del apartado Cargo de

Almacenamiento. **Si en la no aceptación del presupuesto el cliente comunica expresamente su renuncia al equipo quedará liberado del pago del presente cargo.**

**PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO:** Si durante el proceso de reparación se detectaran nuevas averías, las cuales, por imposibilidad técnica, no hubieran podido ser determinadas durante el diagnóstico para la confección del Presupuesto inicial, serán motivo de Presupuesto Complementario, requiriendo, por lo tanto, nueva conformidad del Cliente. La no aceptación del Presupuesto Complementario, no eximirá al Cliente del pago del servicio realizado por el primer Presupuesto aceptado. El mismo tratamiento a través de presupuesto complementario aplicará en el caso de que el fabricante suministre otro repuesto u opción compatible con la ofertada pero de distinto valor al aceptado.

**SAVADO DE DATOS:** microma no ofrece como servicio complementario el grabado de datos. Recuerde que es de su absoluta responsabilidad el mantenimiento periódico de back up de su información y que la pérdida de los datos puede derivarse de la propia intervención técnica. En las mismas condiciones que la propia garantía de los Fabricantes microma no se hace responsable de sus datos.

**SOFTWARE INSTALADO:** Igualmente es de su responsabilidad la conservación de los discos de precarga de su sistema operativo, drivers y el resto de software que pudiera tener instalado. microma no se responsabiliza de la reinstalación o precarga de ningún tipo de software.

**TRANSPORTE:** Si el transporte se realiza por cuenta del Cliente los riesgos serán de su responsabilidad. La garantía de microma no tiene, por tanto, validez durante el tiempo de transporte. microma no responde de una actividad que no realiza por sus propios medios, acogiéndose a lo dispuesto por la LOTT de 30/07/87 y su Reglamento de desarrollo 11/07/97. Si ya iniciado el servicio el cliente decidiera que el equipo le fuera entregado por microma vendrá obligado al pago del cargo complementario señalado. Microma responde del equipo en caso de pérdida o deterioro durante la prestación del servicio de transporte.

**MOTIVO DE LA REPARACIÓN:** El presupuesto señalará el motivo de la reparación detallado por el cliente y el diagnóstico técnico, entendiéndose por este la descripción del problema que presente el equipo. Nunca se determinará el hipotético origen del problema puesto que esta actividad supondría una peritación para la que no somos competentes.

**PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 días.

**PLAZO DE ENTREGA:** La reparación se realizará en un máximo de 30 días laborables, salvo causas ajenas a microma, tales como roturas de stock de fabricantes, huelgas, desastres naturales, etc.

---

## OTRAS CONSIDERACIONES

---

**PLAZO DE EMISIÓN DE LA OFERTA:** 5 días hábiles

**IMPUESTOS:** 16% de I.V.A., no incluido en los precios.

**GARANTIA de microma:** microma garantiza la reparación por un periodo de 6 meses, a partir de la fecha de entrega sobre la misma avería (mano de obra y componentes utilizados). Para la validación de la Garantía de microma, será necesaria la presentación del Albarán de Entrega y/o Factura de microma. La garantía no cubre requerimientos de reinstalación de Software al ser esta responsabilidad del Cliente.

**RECHAZO Y/O PERDIDA DE GARANTÍA:** Cuando el equipo sea entregado a microma bajo concepto de Garantía microma, y dicha garantía sea rechazada por microma, bien por manipulación del equipo (incluida la apertura del equipo), fuera objeto de siniestro, o avería distinta a la anterior, el Cliente vendrá obligado a pagar un cargo según Tarifa.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al interesado de que los datos recogidos a raíz de su relación con microma serán incorporados en un fichero informático a efectos de satisfacer el servicio solicitado. El interesado da su consentimiento al tratamiento automatizado de los datos incluidos en el mismo. El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar dirigiéndose al responsable del fichero, microma, S.A., quien podría utilizarlos para la promoción de sus productos y servicios. Si Ud. no desea dicho tratamiento, le rogamos nos lo comunique por escrito a nuestra dirección fiscal.

Así mismo le informamos de que sus datos podrán ser utilizados por las Compañías fabricantes de los equipos sobre los que prestamos nuestros servicios, si el equipo nos hubiera sido remitido por intermediación de estos, bajo los criterios que sus políticas de tratamiento de la Ley de Protección de Datos determinen, por lo que les rogamos se dirijan a ellos si quieren hacer uso de los derechos enunciados con carácter general en los párrafos anteriores.

**RESPONSABILIDAD:** En ningún caso, microma se hará cargo del pago de indemnización alguna que sea producto de una incidencia ocurrida fuera de sus instalaciones.

**HOJA DE RECLAMACIÓN:** microma pone a su disposición hojas de reclamación de acuerdo con la legislación vigente.